

ACERCA DEL GÉNERO COMO CATEGORÍA ANALÍTICA

Yuliuva Hernández García

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba

1. Género: la definición del concepto. Breve historia de su surgimiento.

El género constituye la categoría explicativa de la construcción social y simbólica histórico-cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferencia sexual.

Coincido con Marcela Lagarde al plantear que “la categoría de género analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; implica al sexo pero no agota ahí sus explicaciones”.

Por la década del sesenta del siglo XX, surgió el concepto género dentro del ámbito de la Psicología en su corriente médica, para destacar un acontecimiento hasta entonces no valorado: existía algo fuera del sexo biológico que determinaba la identidad y el comportamiento. Tal fue el hallazgo de Robert Stoller (1964) quien estudiaba los trastornos de la identidad sexual en aquellas personas en las que la asignación del sexo falló, dada la confusión que los aspectos externos de sus genitales producían. Los casos estudiados condujeron a Stoller a suponer que el peso y la influencia de las asignaciones socioculturales a los hombres y las mujeres, a través de entre otros los ritos y las costumbres, y la experiencia personal constituían los factores que determinan la identidad y el comportamiento femenino o masculino y no el sexo biológico.

A partir de este descubrimiento acerca del papel de la socialización como elemento clave en la adquisición de la identidad femenina o masculina, habiendo disfunciones sexuales semejantes en los individuos, Stoller y Money propusieron una distinción conceptual entre “sexo” y “género”, en los cuales el sexo refiere a los rasgos fisiológicos y biológicos del ser macho o hembra, y el género, a la construcción social de esas diferencias sexuales.

Este hecho tuvo el valor de incorporar la categoría género, años más tarde, a los Estudios de la Mujer de la década del '70 por el feminismo estadounidense académico, ayudando a resolver problemáticas que éstos no podían explicar fácilmente y en la búsqueda de legitimidad académica, lo cual desembocó en los Estudios de Género, por cuanto distinguir entre sexo y género, suponía explicar una serie de condicionamientos sociales y culturales en su historia que se inscriben sobre los cuerpos y la sexualidad humanos, especialmente los femeninos, enunciados desde el discurso patriarcal como “naturales”. Siendo así, el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural. En palabras de Marta Lamas: “Además del objetivo científico de comprender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político: distinguir que las características humanas consideradas femeninas eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse naturalmente de su sexo. Suponían que con la distinción entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres”.

Este fue un concepto recuperado por varias ciencias sociales. Una de las primeras en hacerlo fue la Antropología en la obra de Gayle Rubin con su aportación “sistema sexo-género”, específico para cada sociedad previsto mediante el conjunto de normas que moldean el sexo y la procreación.

El concepto género resultó entonces de vital importancia para el problema de mujeres, y de ahí que el aporte de la Psicología se convirtiera en un poderoso recurso para los feminismos, sus luchas y sus teorías, aun cuando tuviera sus limitaciones no menos importantes.

Acerca de los Estudios de Género

Muchos son los autores, si no todos, que coinciden en señalar el surgimiento de los Estudios de Género en el contexto más general que significó la llamada segunda ola del feminismo, en un proceso complejo que evolucionó de los Estudios de la Mujer a principios de la década del '70 del siglo XX, hacia los Estudios de Género en la década de los '80 de ese mismo siglo.

Este surgimiento está marcado por la insuficiencia de los Estudios de la Mujer para dar cuenta de la multiplicidad de realidades que no entraban en el rígido marco que éstos suponían, al universalizar y esencializar el "sujeto mujer", reproduciendo consecuentemente los mismos errores que habían criticado las feministas académicas en su revisión de obras disciplinares de las ciencias sociales y la literatura, en las que las mujeres se hallaban ausentes como sujeto u objeto como producto del sesgo androcéntrico y etnocéntrico en los modelos de comprensión de dichas ciencias. Estos prejuicios (andro y etno) hicieron suponer que en todas las sociedades las mujeres estaban subordinadas y que las diferencias siempre existen en un sistema jerárquico.

Desde el propio seno de los Estudios de la Mujer, en el proceso de cuestionamiento a los modelos teóricos y de comprensión en las disciplinas, emergieron preguntas que fueron generando una ampliación del conocimiento que comenzaron a poner en tela de juicio los propios hallazgos teóricos y el discurso mismo de estos Estudios, en tanto "androcentrismo no se relaciona sólo con el hecho de que los investigadores o pensadores sean hombres, sino porque son hombres y mujeres adiestrados en disciplinas que explican la realidad bajo modelos masculinos" (Montecino, 1997). Se gestan así, conflictos desde su interior, el aislamiento y la ghetización.

Entre los cuestionamientos a los hallazgos teóricos de los Estudios de la Mujer, que se gestan desde su propio ámbito, se hallan los expuestos por las intelectuales negras a finales de los '70, acerca de la universalidad del concepto mujer. Se plantea entonces la necesidad de superar el sesgo etnocéntrico de dichos estudios y su tendencia a los modelos universales, pluralizando y hablando de "las mujeres", diversas y múltiples en realidades y no como unicidad abstracta que habla más de esencialidad biológica homogénea. Así también comenzó a cuestionarse la "subordinación universal" de las mujeres en todas las sociedades.

Aparece entonces la categoría género que podía explicar mejor los problemas de las mujeres. Como resultado de esta dinámica surgen en los años '80 del siglo XX los denominados Estudios de Género.

Siguiendo a Sonia Montecino, la introducción del concepto género en los análisis sociales, facilitó una nueva comprensión de la posición de las mujeres en las diversas sociedades humanas, en tanto supuso la *idea de variabilidad* toda vez que ser hombre o mujer es un constructo cultural por lo cual varían sus definiciones en cada cultura, configura una *idea relacional* (en la medida en que el género es una construcción social de las diferencias sexuales, el género refiere a distinciones entre lo femenino y lo masculino y sus interrelaciones), hace emerger la gran *variedad de elementos que configuran la identidad del sujeto* toda vez que el género será experimentado y definido personalmente de acuerdo con otras pertenencias como la etnia, la raza, la clase, la edad, entre otras. Finalmente aparece la *idea de posicionamiento* que hace alusión a que el análisis de género supone el estudio del contexto en el que se dan las relaciones del género de hombres y mujeres y la diversidad de posiciones que ocuparán: de todo esto, el gran poder explicativo de la categoría.

2. Profundizando en los aspectos explicativos del género

Marta Lamas plantea que una discusión rigurosa sobre género, implica abordar la complejidad y variedad de las articulaciones entre diferencia sexual y cultura. Esto es así, en la medida en que el género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad, que a su vez es definida y significada históricamente por el orden genérico.

El género, es una construcción simbólica e imaginaria que comporta los atributos asignados a las personas a partir de la interpretación cultural de su sexo: distinciones biológicas, físicas,

económicas, sociales, psicológicas, eróticas, afectivas, jurídicas, políticas y culturales impuestas. A su vez, la sexualidad se vive en función de una condición de género que delimita las posibilidades y potencialidades vitales. El orden fundado sobre la sexualidad (el género) , se constituye entonces en un orden de poder.

El concepto de género emergió para designar todo aquello que es construido por las sociedades para estructurar, ordenar, las relaciones sociales entre mujeres y hombres. Al basarse estas relaciones, estas construcciones sociales y simbólicas en la diferencia sexual, se estructuran relaciones de poder cuya característica esencial es el dominio masculino. No obstante, el género no nos enfrenta a una problemática exclusiva de las mujeres.

Hablar de género, significa “desnaturalizar las esencialidades” atribuidas a las personas en función de su sexo anatómico (y todos los significados y prácticas que conlleva), en cuyo proceso de construcción han sido las mujeres las menos favorecidas en las relaciones sociales hombres-mujeres, en tanto el pensamiento binario que caracteriza la generalidad de las culturas atribuye a lo “natural” lo que desvaloriza (en este caso las mujeres) en el par de opuestos naturaleza-cultura. En tanto construcción sociocultural, detrás del género lo que existen son los símbolos, la ideología (sustentados en un orden material) que busca establecer un orden social: instaurado el patriarcado, busca perpetuar la dominación masculina a través de los más diversos mecanismos objetivos y subjetivos.

Al respecto, Joan Scott, en su definición de género propone dos partes analíticamente interrelacionadas muy esclarecedoras de lo que aporta la categoría: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de poder”. Así también distingue sus elementos:

- los símbolos y los mitos culturalmente disponibles
- los conceptos normativos surgidos de los símbolos
- las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género
- la identidad

Yo añadiría, además, las prácticas concretas y la conducta.

A partir de estos elementos, es posible constatar que toda la vida de los seres humanos se halla atravesada por su condición genérica femenina o masculina, mediatizando así las maneras de sentir, pensar y actuar la realidad, configurando la subjetividad individual. Así también la condición de género mediatiza el acceso a los recursos materiales y simbólicos, las posibilidades de acción y las prácticas cotidianas. Lo que no hay que perder de vista, es el carácter activo del sujeto que permite romper en alguna medida con el desideratum sociocultural.

Una de las aportaciones principales del género es que, precisamente su carácter relacional implica necesariamente las relaciones que tienen lugar entre los sexos, eliminando (como diría Scott) la ficción de que la experiencia de un sexo no tiene que ver con la del otro, que existen esferas separadas. Lo que le pasa a las mujeres está muy estrechamente ligado con los hombres, si no es su resultado directo.

En el imaginario social, lo esencial en la feminidad , desde su construcción sociocultural, es lo natural, lo biológico, representado en la capacidad exclusiva de la maternidad y de ahí “emocionalidad, el cuidado, el ser para los otros, la fragilidad, la dependencia, entre otros”, mientras lo esencial en la masculinidad, viene dado por la cultura, la creación, el pensamiento abstracto, la trascendencia social de la biología. De ello se desprende que lo relacionado con lo natural-biológico-mujer, en el proceso de construcciones simbólicas y la práctica concreta, emerge como inferior o subordinada a la cultura-hombre.

En la teoría de los géneros se distinguen un conjunto de conceptos principales que la integran, a su vez fuentes de su problematización y estudio constante, que considero muy esclarecedores y precisos de todo lo analizado:

- **La distinción entre lo biológico y género.** Esta distinción en los Estudios de Género se sistematiza como sexo-género, natural-cultural, y se plantea que fue muy liberadora para la política y la historia de las mujeres. A través de esta distinción no se niega la existencia de diferencias sexuales (anatómicas y en el placer erótico), sino que lo que propugna la teoría de los géneros es que esta diferencia no marque de forma definitiva la vida humana. En muy estrecha relación con lo anterior se rechaza entonces, que los comportamientos óptimos sean dos, masculino y femenino, con un modelo único de relación entre ellos: el heterosexual.

- **El género como principio básico de organización social en las sociedades conocidas.** Este punto neurálgico parte de la suposición de que es universal la distinción hombres-mujeres y esta oposición binaria dominaría las clasificaciones sociales, a pesar de que no siempre sean estos dos géneros los únicos en determinada cultura (por ejemplo los bardaches). “En tanto que principio de organización social, el género ha sido definido como un sistema simbólico o de significado que está constituido por dos categorías que son complementarias entre sí, pero que se excluyen mutuamente, y en los cuales están comprendidos todos los seres humanos” (Rivera G., 2002).

- **El género como principio de jerarquía.** Yo diría como categoría política. Esto se desprende de que el género como principio de organización social no opera de forma neutra dando como resultado dos sociedades paralelas y simétricas. De los datos etnográficos se infiere que el predominio del género masculino sobre el femenino, es prácticamente universal, poder social que genera el orden patriarcal y se confunde con autoridad. Al respecto, Joan Scott, ya concluía que el género es el campo en el cual o por medio del cual, se articula el poder. Como consecuencia, las diferencias de géneros estructuran la percepción y organización concreta y simbólica de toda la vida social.

- **El género como asignación al nacer.** El único criterio que se emplea para clasificar a quien nace, en una u otra categoría, es la apariencia física de su sexo anatómico, problema que ha resultado a extremos complejo con los descubrimientos de la biología y la multitud de combinaciones posibles de la información sexual.

- **La identidad de género.** Los contenidos de la identidad femenina y masculina apuntan a que se transmiten y subjetivan a través de la socialización. Por la complejidad de la información sexual (desde el punto de vista más biológico), este constituye otro de los grandes problemas dado la rigidez del modelo masculino/femenino sin opciones alternativas

- **Cómo se instituye el género.** Aquí se sostiene que el género como categoría de análisis es inseparable de otra categoría básica de la Antropología: el parentesco, quienes se construyen mutua e inseparablemente según el criterio de muchos autores (ejemplo Gayle Rubin). A partir de lo anterior se comprenden género y patriarcado, por qué son dos los géneros, la universalidad de la jerarquía del género masculino en el orden patriarcal, entre otros.

- **La variabilidad del género.** Dado en que sus contenidos varían mucho entre las culturas, aunque el predominio masculino sea una constante transcultural. Estos contenidos pueden cambiar en el tiempo y estos cambios dentro de una cultura, se producen siempre en relación (de los dos). Acerca de esta aparte de la teoría de los géneros que se enfoca en su aspecto relacional, Rivera señala, y coincido de cierta forma, que dar un valor tan grande a la importancia del elemento relacional, podría formar parte del llamado fundamentalismo heterosexual, garantizando de alguna manera la perpetuación de la jerarquía entre los géneros impidiendo una inversión o desplazamiento verdadero de las relaciones de desigualdad entre ambos.

- **El modelo general femenino y masculino.** A éstos se añaden variantes importantes dentro de cada uno como son la clase social, la etnia, la raza, la preferencia erótica, entre otros.

Finalmente, para el estudio de todos estos elementos explicativos y de análisis del género, se han desarrollado dos grandes enfoques:

- **El enfoque del género como construcción simbólica.**
- **El enfoque del género como construcción social.**

El primer enfoque sostiene que las diferencias biológicas encuentran significado sólo dentro de un sistema cultural específico, por lo cual debe conocerse cuáles son las ideologías de géneros y los valores simbólicos asociados a lo femenino y lo masculino en cada sociedad. De aquí, Sherry Ortner, su principal exponente, plantea que a pesar de la gran variedad de significados de las diferencias sexuales, hay constantes en los grupos humanos y una de ellas es la referida a la simetría de los géneros y la posición inferior de las mujeres, de lo cual dedujo que lo común en las distintas culturas relativo a esta posición de las mujeres, es que ellas siempre se hallarían asociadas a lo que la cultura desvaloriza, y ese algo venía de la supuesta relación de la mujer con lo natural, la naturaleza. Así, debería ser controlada y constreñida y sus roles sociales aprisionados en la naturaleza, ya que su papel como reproductora, la habría limitado a funciones ligadas a ésta (el ámbito doméstico con la crianza de los hijos y la reproducción cotidiana). En oposición, el hombre sería asociado simbólicamente con la cultura, superior a la naturaleza, por lo cual se movería en el espacio público y político de la vida social.

Aunque ha sido criticado por su etnocentrismo y universalismo, este enfoque sigue vigente, dada la importancia de analizar a las mujeres y los hombres como categoría simbólicas, pues ofrecen las pistas para conocer las ideologías de géneros que subyacen en cada sociedad.

El enfoque del género como construcción social, está relacionado con la teoría marxista, destacando el papel de lo económico, y sostiene que más que los símbolos, lo importante es considerar qué es lo que hacen las mujeres y los hombres y dicho hacer se relaciona con la división sexual del trabajo. Expone el cuestionamiento de una subordinación universal de las mujeres por su ahistoricidad y no consideración de los efectos de la colonización y el surgimiento del capitalismo. Esta corriente de pensamiento, parte de una revisión de la obra de Engels y argumenta que el origen de la subordinación de las mujeres, el matrimonio monogámico y el desarrollo de la familia, se hallan en relación directa con el surgimiento de la propiedad privada. Plantea además, la complementariedad de los sexos y uno de sus principales aportes, reside en el descubrimiento de la contribución económica femenina en todas las sociedades, el valor del acceso a los recursos, las condiciones de trabajo y la distribución de los productos de él.

Este enfoque ha realizado otros muchos aportes y también se ha criticado por su generalización y no consideración de los factores de resistencia de las sociedades precapitalistas.

Como es posible apreciar, ambos enfoques realizan contribuciones inestimables a la comprensión de los fenómenos del género, que no pueden ser reducidos por la simplicidad en un pensamiento investigativo (de por sí ya una contradicción). Como resultado, en los últimos años se ha planteado la necesidad de análisis de géneros integradores de los aportes de ambos enfoques, dada la interrelación entre lo social, lo económico y lo cultural.

3. Dimensiones de la categoría género

Una de las principales fortalezas de la categoría género, es que ella supone en su interior un conjunto de dimensiones que posibilita un análisis verdaderamente integrador de la realidad social de las mujeres y los hombres en su devenir histórico.

Marcela Lagarde, señala cinco dimensiones fundamentales que contiene el género, que considero oportuno fundamentar teniendo en cuenta los aportes de otros autores:

- Biológica:

Esta dimensión en el análisis de género, viene dado por el bimorfismo sexual de las sociedades en su mayoría. La expresión material del bimorfismo sexual lo constituyen los

cuerpos. El género emerge en tanto se construye en torno a los cuerpos y la sexualidad, en los que al biformismo sexual se le han asignado elementos de vida.

La categoría género incluye la dimensión del sexo como conjunto de características biológicas, que en la especie humana es bimórfica y agrupa a los sujetos de acuerdo a cinco áreas fisiológicas: genes, hormonas, órganos reproductivos internos, órganos reproductivos externos y gónadas. Al respecto Marta Lamas, ofrece una información integral, explicando que estas áreas controlan cinco tipos de procesos biológicos en un continuum (y no una dicotomía de unidades) cuyos extremos son lo masculino y lo femenino, de ahí que las investigaciones actuales en la dimensión biológica de la sexualidad, hallan necesitado introducir la noción de "intersexos", aquel conjunto de características fisiológicas en que se combina lo femenino con lo masculino. Así, dentro de este continuum, se pueden encontrar una gran variedad de posibilidades combinatorias de caracteres, por lo cual como mínimo se obtendrían cinco sexos. A partir de estos postulados, hoy las cuestiones sobre la identidad de género (muy estrechamente relacionada con la dimensión subjetiva) se tornan sumamente complejas, por cuanto el género mismo, en su arraigada dicotomía femenino-masculino, es insuficiente para abarcar la gran cantidad de posibilidades distintas de combinaciones sexuales. Una vez más se constata que dicha dicotomía es más una realidad simbólica o cultural que una realidad biológica.

- Económica:

Esta dimensión del género se expresa en tanto en las sociedades organizadas genéricamente, existen actividades concebidas para las mujeres y actividades para los hombres. A esto, desde la teoría de los géneros, se le denomina "organización del trabajo por género" y no se ve como "natural". En las sociedades patriarcales, las actividades de reproducción social son asignadas, como atributo esencial, al género femenino y las actividades de producción visible, activa, asignadas al género masculino.

Un indicador importantísimo hoy de la dimensión económica del género, lo constituye la feminización de la pobreza, de la agricultura, la prostitución, la discriminación económica y laboral en función del género, entre otros.

- Psicológica:

A nivel del individuo, aparece para el análisis una realidad específica, no obstante en relaciones de determinación recíproca con lo social más general: la subjetividad, que designa el modo en que nos pensamos y relacionamos con nosotros mismos en un determinado momento histórico (Foucault, 1982). Marcela Lagarde la define, como la síntesis individual de la experiencia social, de la experiencia de vida, de la cultura. Siendo así, plantea que la subjetividad tiene definiciones de género. Y es que, viéndolo de esta manera, podría pensarse que el género existe como entidad aparte, externa a la subjetividad. Por tanto, considero que lejos de plantear que la subjetividad tiene definiciones de género, debería enunciarse que la subjetividad misma se construye, se configura en función del género con mayor o menor reproducción de sus contenidos, lo cual no significa negar el papel del sujeto en esa construcción restringiéndose a constituirse un "receptáculo" pasivo del género; por el contrario, en relación inversa, podría pensarse a la propia subjetividad en la construcción del género en el individuo. Por supuesto, esto implicaría un nivel bastante superior del desarrollo psicológico, en el que el individuo puede erigirse protagonista de su propia existencia como sujeto de género.

Lo psicológico, como dimensión del género, significa la subjetivación individual de un orden social ya genérico, dado en las prácticas históricas y simbólicas, subjetivación que tiene lugar precisamente por la existencia de "otros" que se encargan de reproducir ¿o socializar?, más o menos concientes, dicho orden social, y es un proceso que ocurre precisamente en el devenir del sujeto por los diferentes ámbitos e instituciones sociales por los que atraviesa su recorrido humano.

En este sentido, Foucault apunta en sus trabajos el papel de los discursos en la configuración de la subjetividad. Si los discursos se enuncian desde una posición de poder del orden

patriarcal, es lógico entonces que tengan un efecto poderoso en dicha configuración, ya que tales discursos, elaborados en la lógica del género, como explica Bordieu, están tan profundamente arraigados que no requieren ser justificados, legitimados, en tanto se imponen a sí mismos como autoevidentes, y se toman como naturales gracias al acuerdo casi perfecto e inmediato que obtienen de las estructuras sociales (como la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo), y de estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes mediante el mecanismo básico y universal de la oposición binaria.

De lo anterior, emerge la complejidad de las transformaciones sociales y subjetivas en el orden de los géneros, en tanto su lógica ha estado "inscrita por muchísimos años en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales". No obstante, retomo la capacidad activa del sujeto en el proceso de construcción de su subjetividad, por su carácter sociohistórico que implica la posibilidad de cambios, de transformación en el tiempo con las prácticas.

- **Social:**

Esta dimensión del género implica a las normas y prohibiciones que se convierten en tabú en el contexto donde emergen para cada sociedad.

Las atribuciones, o asignaciones que se hacen a los géneros, también implican deberes de género y constituyen una de las formas más eficaces de las sociedades para que las personas cumplan con el orden social que se les asigna. Esta dimensión explica que el género se construye a partir de deberes y prohibiciones: relación fundamental para construir lo que son las mujeres y los hombres, de ahí que las opciones sean pocas si se sale de esta relación.

Ante estas relaciones y deberes que oprimen, muchas personas se revelan porque la carga psicológica, cultural y de otra índole son muy grandes. Así, quien se sale de la norma, es sancionado socialmente por los mecanismos de control social.

Desde esta dimensión, es posible ver que las relaciones de género están en todas las dimensiones sociales: desde las relaciones de parentesco, las económicas, las instituciones y otros. Algunas instituciones de género lo constituyen la pareja, la familia, las instituciones médicas, las iglesias, las escuelas, los medios de comunicación, la sociedad civil y los partidos políticos. Estas son instituciones de género en tanto se encargan de reproducirnos como mujeres y como hombres.

Acerca de las instituciones de género, Marcela Lagarde habla de las mujeres como guardianas del orden de género. Así se encargan de reproducirse a sí mismas dentro de esta lógica (porque además este es uno de los mandatos culturales del género) y de reproducir a otras mujeres como mujeres y a los hombres como hombres, por cuanto juegan un papel básico en la aculturación del género como educadoras, pedagogas del género. El padre por su parte, en este orden social, es una institución de género, cuya función es la de ostentar el poder y aplicar las sanciones.

De todo lo anterior, es posible constatar la gran fuerza de los agentes de socialización en el mantenimiento del orden genérico (con mayor o menor conciencia de ello y deseos de reproducirlos). De ahí la necesidad de volcar los valores actuales de muchas de esas instituciones, si no todas, hacia posiciones más democráticas y equitativas en la educación y otras prácticas sociales.

- **Política:**

No por última en esta explicación, menos importante. Por el contrario, supone una de las dimensiones más complejas e integradoras de las problemáticas de género. En esta dimensión, considero que convergen todas las anteriores en tanto deviene un resultado complejo de ellas.

Marcela Lagarde plantea: “La política, entendida como el conjunto de relaciones de poder en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad, tiene contenido de género, es además, el espacio privilegiado para reproducir los géneros”.

Esto es así porque los géneros constituyen un orden de relaciones de poder, un orden político. La categoría género como categoría política en las teorías de género, trata una de las maneras en que la sociedad organiza a los sujetos para monopolizar y distribuir los poderes. Como bien se ha explicado, el género como principio de organización social no opera de forma neutra, simétrica en las relaciones mujeres-hombres (ya sea como resultado del orden simbólico, o resultado de la aparición de la propiedad privada). La organización social en base al género, distribuye sus poderes jerárquicamente a los hombres en la mayor parte de las sociedades conocidas, y el patriarcado responde a ese orden histórico. Como los poderes se materializan de diversas maneras, las mujeres quedan sometidas en una relación de subordinación económica, social, cultural, erótica, afectiva, subjetiva, política, entre otras. Es por ello que en esa relación de los géneros y por medio de ella, se articula el poder.

Este orden político de dominación masculina y subordinación femenina, se fundamenta en la diferencia sexual. Desde las teorías discursivas y de las construcciones simbólicas y sus representantes, se ofrecen explicaciones de este fenómeno que resultan muy interesantes.

Desde estas perspectivas se entiende que lo que define al género es la acción simbólica colectiva. Mediante el proceso de constitución del orden simbólico en una sociedad se fabrican las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres. Así, los seres humanos en todas las sociedades, simbolizan lo que es idéntico en cada una, la diferencia corporal, el sexo. A esta diferencia se le atribuyen significados (desde la instauración del patriarcado), que constituye la raíz de la subordinación femenina.

En esta red simbólica de los significados de la diferencia sexual, la dominación masculina se explica por el diferente lugar que ocupa cada sexo en el proceso de reproducción, idea también del pensamiento judeocristiano. Se instaura así la lógica del género, que parte de una oposición binaria: lo propio del hombre y lo propio de la mujer (lo esencial en la feminidad y la masculinidad), y dicha lógica del género es una lógica de poder, de dominación. Para Bordieu, esta lógica es la forma paradigmática de la violencia simbólica, y la eficacia masculina radica en el hecho de que legitima una relación de dominio al inscribirla en lo biológico.

Desde lo simbólico, lo biológico se asocia a la “naturaleza” dado en la mujer fundamentalmente en su capacidad reproductora exclusiva, “la pasividad erótica” y otros; lo biológico en el hombre se asocia con la fuerza y la virilidad. Por su función reproductora la mujer es limitada culturalmente al ámbito privado (inferior, dependiente), mientras que el hombre sale a hacer la cultura (crear, lo superior).

Muchos ubican así en lo simbólico, el origen de la subordinación femenina, aunque las investigaciones actuales sobre la sexualidad humana son inmensas y demuestran la complejidad que engendra la lógica del género.

Aunque no comparto todos los planteamientos del Psicoanálisis, quien creo que contribuye en su explicación a “naturalizar” el destino biológico de las mujeres y que además es en extremo patriarcal, muchos autores lo toman como fundamento para explicar muchos de los significados de la diferencia sexual (lo relacionado con el complejo de Edipo, el miedo a la castración, la carencia del falo en la niña en la estructuración psíquica, aspectos todos que son muy cuestionables para la teoría feminista); sin embargo, esta misma corriente plantea que no hay características o conductas exclusivas de un sexo, que no existe una esencia femenina o masculina y el deseo humano no tiene más límite que el que la sociedad logra imponerle. Los estudios antropológicos sobre las representaciones culturales de la diferencia sexual, también lo demuestran.

De todo lo explicado se constata, la inconsistencia de sostener la diferencia sexual como fundamento de la desigualdad entre los géneros. *“Si somos capaces de cambiar la significación de las representaciones de la diferencia sexual, produciremos efectos*

estructurantes que posibilitarán una subjetividad más autónoma en las mujeres” (Martínez Benlloch, 1996).

Desde una dimensión política del género, en esta perspectiva discursiva y de construcciones simbólicas, la propia política debe dirigirse a modificar el orden simbólico actual, y en especial el universo de significados que la cultura ofrece para conocerse.

Otros análisis, como ya se ha dicho, encuentra en el origen de la subordinación femenina, en el surgimiento de la propiedad privada y con ello la instauración del patriarcado a costa de la derrota de otras formas de organización social, no necesariamente el matriarcado. Los hombres se apoderaron de las riquezas para heredarlas a sus hijos, que estaban en poder de las mujeres por las características del ejercicio de la sexualidad en este momento histórico. Una vez hecho esto, *“se favoreció la idea del control de la sexualidad de las mujeres a través del matrimonio y el confinamiento al espacio de la casa como garantía de seguridad de la paternidad de la descendencia y la conservación de los bienes acumulados”* (Vasallo Barrueta, 2005). Pasó la mujer de esta manera, de un status de libertad al de subordinación.

De esta forma, la dimensión política del género descubre las relaciones desiguales de los géneros que atraviesa todas las restantes esferas de la vida social, modelando, determinando y construyendo posibilidades asimétricas y jerárquicas en cuanto al acceso a los recursos materiales y simbólicos, al desarrollo socioeconómico, a la cultura y a la vida misma, relación en la que las mujeres son las menos favorecidas.

Siendo así, todas estas dimensiones del género se hallan estrechamente relacionadas en su dinámica configurando, de algún modo, las situaciones vitales de hombres y mujeres.

4. A modo de conclusiones.

Es probable que uno de los mayores logros de las ciencias sociales en la contemporaneidad, haya sido el descubrimiento de una categoría capaz de poner en tela de juicio el conocimiento acumulado históricamente en su propio seno: el género.

Resulta incuestionable el grandioso poder explicativo y de análisis de las realidades sociales de las mujeres y los hombres aportado por el género, aunque, desde una perspectiva actual de reconsideración de muchos de los elementos de la teoría engendrada por la categoría, se ha criticado en ocasiones de insuficiente, como resultado de la tendencia de muchas corrientes que dan excesivo valor a los juegos del discurso, los mecanismos de elaboración y control de los mismos y poca importancia de la vida material, quedando aún sin muchas explicaciones el problema de las desigualdades entre los géneros que no encuentran su lógica real en el bimorfismo sexual.

Se ha hablado también, del poco uso de la categoría en verdaderas explicaciones, limitándose más bien a las descripciones de roles y no a la explicación de las más crueles formas de explotación de las mujeres ni de cuestiones políticas relativas a la sexualidad.

Otro de los problemas señalados, giran alrededor del término en sí mismo, en el momento de la traducción al español del inglés, por las connotaciones semánticas que en el castellano posee que dificultan el análisis.

No obstante, aún interesa la teoría de los géneros para escribir la historia de las mujeres, quienes consecuentemente han sido las más dañadas; conocer y desentrañar aquellos mecanismos a través de los cuales nos han construido en un orden desigual.

Interesa mucho aún el género para pensarnos y nombrar , algún día, el mundo en femenino.

Bibliografía

- Barbieri, Teresita de: *Los ámbitos de acción de las mujeres*.
- Bordieu, Pierre: *La dominación masculina*.
http://identidades.org/debates/bordieu_dominacion_introduccion.htm
- Fraisse, Genevieve: *El concepto filosófico del género*.
- Gómez, Lucía: *Subjetivación y feminismo: análisis de un manifiesto político*. Revista Atenea Digital, 2004.
- Lagarde, Marcela: *Identidad femenina*.
- Lagarde, Marcela: *La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo*.
- Lamas, Marta: *La antropología feminista y la categoría género*.
- Lamas, Marta: *La perspectiva de género*. Revista Digital La Tarea.
- Lamas, Marta: *Problemas sociales asociados al género*.
- Lamas, Marta: *Usos, posibilidades y dificultades de la categoría género*.
- Martínez Benlloch, Isabel: *Subjetividad y género*. Ediciones Episteme, SL. 1996. España.
- Mayobre, Purificación: *Decir el mundo en femenino*. Sitio Web Modemmujer.
- Montecino, Sonia: *Palabra Dicha*. Colección Libros Digitales. Universidad de Chile. 1997.
- Rivera G., María Milagros: *La teoría de los géneros*. Sitio Web Modemmujer.
- Rubin, Gayle: *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*. En Marta Lamas Compiladora "El género: la construcción cultural de la diferencia sexual". PUEG, México. 1996.
- Vasallo Barrueta, Norma: *El Género: un análisis de la "naturalización" de las desigualdades*. Cátedra de La Mujer. Universidad de La Habana.